IHSS
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

HONDURAS

B-26-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: **Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza**
Director Ejecutivo del IHSS

DE: **Lic. Santos Cecilio Oviedo**
CPC-0078

FECHA: 27 de septiembre de 2022

En atención a lo requerido en el memorando N° 2083-SGDSMYC-2022, sobre la certificación del proceso de licitación pública para la contratación de los servicios de recolección, manejo, transporte y destrucción de desechos hospitalarios peligrosos en la zona norte del IHSS, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Bases de Licitación Pública Nacional LPN-021-2022 "Contratación de los servicios de recolección, manejo, transporte y destrucción de desechos hospitalarios peligrosos en la zona norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social".**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este visto bueno se emite hasta esta fecha en vista que las especificaciones técnicas fueron reformuladas por la Dirección Médica Nacional, según memorando N° 5601-DMN-2022 de fecha 14 de septiembre de 2022, las que fueron insertadas en el documento base de licitación.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,

CONTRATADOR PÚBLICO CERTIFICADO
ONCAE
HONDURAS COMPRA BIEN
0078
SANTOS CECILIO OVIEDO

Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078

Archivo

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA			
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0

PROCESO: LPN-021-2022

NOMBRE DEL PROCESO: Bases de Licitación Pública Nacional LPN-021-2022 "Contratación de los servicios de recolección, manejo, transporte y destrucción de desechos hospitalarios peligrosos en la zona norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social".

Observaciones:

TIPO DE ASEGURAMIENTO:

PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES	☑
OTRO	☑

INSTITUCIÓN: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

GERENCIA ADMINISTRATIVA:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	X		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	X		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TECNICA		X	
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO		X	
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	X		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA **(AUTORIZACION DE LA GERENCIA ADMINSITRATIVA Y FINANCIERA).**	X		
ESTIMACIÓND EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	X		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	X		
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	BASES O PLIEGOS	X		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	X		
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	CARTA DE INVITACION	X		
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X		
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	X		

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	*COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO*
NOMBRE: *Eloísa Mejía Galo*	***NOMBRE:*** *Santos Cecilio Oviedo*
CARGO: *Sub-Gerente de Suministros, Materiales y Compras*	***CPC N° 0078***
FECHA: *27 de septiembre de 2022*	***FECHA:*** *27 de septiembre de 2022*
FIRMA	***FIRMA***

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS IHSS INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO ONCAE HONDURAS COMPRA BIEN 0078 SANTOS CECILIO OVIEDO

IHSS
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

viernes, 09 de septiembre de 2022

HONDURAS

MEMORANDUM
2083/2022-SGSMYC

PARA: **LIC. CECILIO OVIEDO**
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO

DE: **MSC. ELOISA MEJIA**
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras

Asunto: SOLICITUD DE VISTO BUENO

Fecha: **9 de septiembre de 2022**

Solicito emita visto bueno al documento bases de Licitación Pública Nacional LPN-021-2022 "Contratación de los Servicios de Recolección, Manejo, Transporte y Destrucción de Desechos Hospitalarios Peligrosos en la Zona Norte del IHSS"

Se adjuntan los siguientes documentos:

1) **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)**
2) **Plan Operativo Anual (POA)**
3) **Documentos Bases de Licitación Pública Nacional LPN-021-2022**
4) **Memorando N°4767-DMN-IHSS-2022 (Solicitud para iniciar proceso de licitación)**
5) **Memorando N° 9675-GAYF-2022 (Autorización para proceso de adquisición)**
6) **Memorando N°1596-SGP/IHSS-2022(Disponibilidad Presupuestaria)**
7) **Memorando N°1825-UAL-2022(Dictamen Legal)**

Atentamente.

Expediente LPN/021/2022
EMG/LTA

Nota: Las especificaciones técnicas fueron reformuladas por la DMN mediante memorando No. 5601-DMN del 14.09.22
U.L. Vale

16.09.22 8:30 pm

MEMORANDO No.
9675-GAyF-2022

9 de agosto de 2022

PARA: **Msc. Eloísa Mejía**
Subgerente de Suministros, Materiales y Compras

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Autorización inicio de proceso**

En referencia al Memorando No. **4767-DMN-IHSS-2022**, de la Gerencia del Régimen de Servicios de Atención de la Salud, remitiendo Solicitud para la **Adquisición de los Servicios de Recolección, Manejo, Transporte y Destrucción de Desechos Hospitalarios Peligrosos en la Zona Norte del IHSS**, se autoriza el inicio del proceso para la Contratación, de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido y las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente, por un monto estimado de **L. 13,000,000.00**. Asimismo se autoriza la inclusión en el PACC-2022, sino está incluido.

Sección A Acuerdos y Leyes
REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 8 DE ABRIL DEL 2022 No. 35,894 La Gaceta

No.	Descripción	Monto en Lempiras	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L3,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L1,000,000.01 a L2,999,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L999,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas
2	Contratos de Consultorías	L1,000,000.00 en Adelante	Concurso Público
		L250,000.00 a L999,999.99	Concurso Privado
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas
3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L600,000.00 en Adelante	Licitación Pública
		L250,000.00 a L599,999.99	Licitación Privada
		L0.01 a L249,999.99	Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas

Se adjunta documentación recibida, cualquier información adicional solicitarla directamente **a la GERENCIA DEL RÉGIMEN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD.**

Atentamente,

C: GRSAS
Archivo

EOM/Xiomara
09/08/2022 9:28

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBGERENCIAS DE SUMINISTROS
MATERIALES Y COMPRAS
DOCUMENTACION RECIBIDA
FECHA: 9-8-22
HORA: 1:15 pm
NOMBRE: Morlen

Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras C.A.

www.ihss.hn

MEMORANDO No-4767-DMN-2022

PARA:	**LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA** GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE:	**DRA. TERESA REYES** DIRECTORA MEDICA NACIONAL
ASUNTO:	**PROCESO DE LICITACION**
FECHA:	**05 de agosto, 2022**

Remito a usted, las especificaciones y condiciones para la Contratación del Servicio de Recolección, Manejo, Transporte y Destrucción de Desechos Hospitalarios Peligrosos en Zona Norte, y Disponibilidad Presupuestaria en el Memorando No. 1596-SGP/IHSS-2022, para su atención y tramite respectivo.

Atentamente,

CC: DIRECCION EJECUTIVA
Archivo/cronologico
/remf.

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RECIBIDO
08 AGO 2022
3:05
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Gerencia del Régimen de Seguridad de Atención de la Salud
Teléfono 2238-2620
www.ihss.hn
@IHSSHonduras

IHSS
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

HONDURAS

MEMORANDO No.1596-SGP/IHSS - 2022

Para: **Ing. Isaac Millares**
Jefe Departamento de Biomédica Nacional

De: **Lic. José Lorenzo Coto**
Subgerente de Presupuesto Interino

Asunto: **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Fecha: 17 de junio de 2022

En respuesta al Memorando No. 3267-GRSAS-IHSS de fecha 13 de junio del año 2022, donde solicita Disponibilidad Presupuestaria, para el proceso de Licitación **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS** en el IHSS en la **Zona Norte**; al respecto le informo lo siguiente:

Se brinda Disponibilidad Presupuestaria por un monto de **trece millones de lempiras L.13,000.000.00,** para el Año 2022 en el Objeto del Gasto 23500 (Limpieza, Aseo y Fumigación) para el proceso en mención.

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Atentamente,

cc: Archivo

jlc/zavo

GERENCIA DEL ACCESO DE SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD
GRSAS 17 JUN 2022 14:57
RECIBIDO POR:

Tegucigalpa
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

www.ihss.hn

PLAN OPERATIVO ANUAL FORMULACIÓN POA -2022

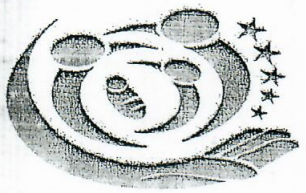

Instituto Hondureño de Seguridad Social

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. UPEG-IHSS

I.-INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual para el ejercicio 2022 (POA 2022) establece metas realistas, alcanzables, medibles y conservadoras producto de los efectos potenciales que ha dejado en la economía la Pandemia del coronavirus COVID-19 las que están alineadas al Plan Estratégico reformulado en el 2019 (Resolución CI-IHSS-UPEG No.656/11-07-2019), donde se plantean una serie de retos para lograr los objetivos institucionales y poder brindar los servicios y prestaciones de seguridad social con calidad, calidez, oportunidad y accesibilidad a la población derechohabiente.

La formulación del POA 2022 que se presenta en este docuemento plantea actividades y metas por parte de las unidades ejecutoras alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2023).

Este proceso de formulación del Plan Operativo Anual del año 2022 generó un total de 2060 metas distribuidas de la siguiente forma entre los Regímenes, la Administración Central y las Unidades Asesoras: Régimen del Seguro de Atención de la Salud 1661; Régimen del Seguro de Previsión Social 18; Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales 82; Gerencia Administrativa y sus dependencias 270 metas; y la Gestión Aseguradora 29 metas.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta este documento "formulacion Plan Operativo Anual 2022 (POA 2022)" para que sea socializado y ejecutado por las gerencias de los Regímenes y unidades ejecutoras en conjunto con sus colaboradores.

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo Interino

UNIDAD EJECUTORA	META No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATEGICO	INTERVENCIÓN PROGRAMATICA	ESTRATEGIA DE LA UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD	META	PESO	UNIDAD DE MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
		IHSS ADCE-OEI-13: Implementar un sistema económico financiero ágil, sostenible y predictivo	ADCE-EE 13.1 Establecer un "Sistema de Gestión de Riesgo de Liquidez",	ADCE-IP 13.1.1 Controlar y monitorear las transacciones, transferencias y actividades de efectivo y reportes dando cumplimiento al marco legal vigente aplicable.	Contratar e implementar el servicio de custodia de títulos valores, con una institución externa autorizada por la CNBS para el depósito y custodia de valores,como lo establece en el Articulo No. 47 del Reglamento de Inversiones Vigente	Gestionar y contratar el servicio de Custodia de Titulos Valores, con una institución autorizada por la CNBS, según el Reglamento de Inversiones Vigente.			2. Otras no descritas											1	1
Tesorería	2022-ADCE-120	que responda de forma oportuna a las necesidades institucionales	que identifique, mida, controle y monitorice el riesgo de liquidez institucional implementando políticas sobre la administración, eficiencia y manejo de operaciones de efectivo, y custodia de las inversiones en valores				Contar con un contrato de custodia de títulos valores, por parte de una institucion externa autorizada y asi dar por cumplido el articulo No. 47 del Reglamento de Inversiones de la CNBS	15													
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras	2022-ADCE-121	IHSS-ADCE-OEI-6: Fortalecer la planificación y programación de las compras de medicamentos, dispositivos médicos, insumos y materiales.	ADCE-EE 6.2 Priorizar los bienes de consumo que se deben adquirir	ADCE-IP 6.2.1 Racionalizar y priorizar las compras de bienes.	Contar con un Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), que cumpla con las expectativas institucionales y con la asignacion presupuestaria suficiente para cada proceso de compra.	Dar seguimiento a la Ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) siguiendo Los procedimientos establecidos en la Ley de Contratacion del Estado y su reglamento	Presentar 4 informes en el año sobre el cumplimiento del PACC 2022 a la Gerencia Administrativa y Financiera.	5	Plan de compras ejecutado			1			1			1			1	4
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras	2022-ADCE-122	IHSS-ADCE-OEI-1: Simplificar los procesos y procedimientos administrativos para brindar en	ADCE-EE 1.1 Tiempos de gestión reducidos para los trámites administrativos	ADCE-IP 1.1.1 Revisar, analizar y actualizar los procedimientos rebcionados a los trámites administrativos	Contar con las cantidades actualizadas de los puntos de pedido en el Archivo Maestro de Productos, para la planificacion de materiales	Ejecutar la Planificacion de Requerimiento de Materiales (MRP) mensualmente para los Centros Logisticos a nivel nacional.	12 ejecuciones de MRP para Cumplir con la creación de los pedidos de traslado según el calendario	8	Procesos implementados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

UNIDAD EJECUTORA	META No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJE ESTRATÉGICO	INTERVENCIÓN PROGRAMÁTICA	ESTRATEGIA DE LA UNIDAD EJECUTORA	ACTIVIDAD	META	PESO	UNIDAD DE MEDIDA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ANUAL
		tiempo oportuno respuesta a nuestros derechohabientes.			de los diferentes centros logísticos del Instituto.		de entrega y remitirlos al Almacén Central para mantener abastecidos los almacenes de los distintos centros logísticos a nivel nacional.																
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras	2022-ADCE-123	IHSS-ADCE-OEI-9: Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión en los procesos y dependencias de la administración central	ADCE-EE 9.4 Fortalecer el monitoreo de la gestión y los procesos de la administración central	ADCE-IP 9.4.1 Efectuar el monitoreo de los servicios de gestión administrativa	Adquirir Bienes y Servicios de calidad, en el menor tiempo posible a precios competitivos y razonables.	Procesar la información contenida en el sistema de Aplicaciones y Productos (SAP) para la elaboración de informes mensuales de las adquisiciones de obras, bienes y servicios realizados, en el cual se refleje el tiempo promedio de ejecución de las compras y los precios de adquisición.	Presentar 10 informes mensuales a la Gerencia Administrativa y Financiera, sobre las compras realizadas.	8	Informe de análisis de seguimiento, control y monitoreo		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras	2022-ADCE-124	IHSS-ADCE-OEI-10: Fortalecer los procesos de soporte relacionados al control operativo y de gestión	ADCE-EE 10.2 Implementar el sistema de gestión de riesgos para el control y mitigación de los diferentes tipos de riesgos en la administración central	ADCE-IP 10.2.3 Implementar de planes de mitigación de riesgos	Monitorear y dar seguimiento al Plan desarrollado en la Matriz de Gestión de Riesgos para el fortalecimiento de la misma.	Ejecutar la matriz elaborada para la mitigación de riesgos en la ejecución de los procesos de compra concretamente en la modalidad de Licitación Pública, Licitación Privada y Compras Menores.	Presentar 4 informes en el año de avances en la reducción de Riesgos para la Subgerencia de Compras las cuales serán presentadas a la Unidad de Gestión de Riesgos.	5	Matrices implementadas		1		1			1			1	4
Departamento Control de Bienes	2022-ADCE-125	IHSS-ADCE-OEI-9: Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión	ADCE-EE 9.3 Fortalecer el seguimiento de la gestión y los procesos de la administraci	ADCE-IP 9.3.1 Dar seguimiento periódico a la gestión	Se socializa con el Personal, los lineamiento estalecidos y poder lograr trabajar con diligencia y eficacia las	Realizacion de los levantamiento de inventario para lograr dar cumplimiento al objetivo con eficacia, en lo que concierne a la administracion de los Bienes muebles de uso y de consumo	50 Inventarios practicados a nivel institucional debidamente referenciados con sus	9	Inventarios efectuados y cargados	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	50

134	104203	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA DEL IHSS A NIVEL NACIONAL	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	39,500,000.00	21/6/2022	31/7/2022	1/8/2022	16/8/2022	31/8/2022
135	104202	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA ATENCION PRIMARIA PARA LAS UNIDADES AMBULATORIAS DEL IHSS A NIVEL NACIONAL	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	40,000,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
136	104201	ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO COMPLEJO PARA LOS HOSPITALES DEL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	59,500,000.00	7/5/2022	16/6/2022	17/6/2022	1/8/2022	31/8/2022
137	104200	CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION HOSPITALARIA EN EL IHSS (TEGUCIGALPA, SAN PEDRO SULA)	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	45,000,000.00	6/3/2022	15/4/2022	16/4/2022	31/5/2022	30/6/2022
138	104199	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS, EN LA REGIONAL NORTE DEL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	13,000,000.00	3/1/2022	12/2/2022	13/2/2022	30/3/2022	29/4/2022
139	104198	CONTRATACION DE SERVICIOS SUBROGADOS DE SALUD NIVELES I, II,Y III A NIVEL NACIONAL PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	304,252,329.00	6/3/2022	15/4/2022	16/4/2022	1/5/2022	16/5/2022
140	104197	adquisicion de señalizacion por medio de rotulacion para los hospitales y clinicas del ihss	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	5,000,000.00	3/1/2022	12/2/2022	13/2/2022	30/3/2022	29/4/2022
141	104196	ADQUISICION DE CONSUMIBLES EN COMODATO PARA MONITOREO Y AUTO MONITOREO DE PACIENTES CON DIABETES A NIVEL NACIONAL	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	25,000,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
142	104195	ADQUISICION PARA EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE OSTEOSINTESIS (ORTOPEDIA Y TRAMUTAMOLOGIA) Y SERVICIOS CONEXOS PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	70,000,000.00	21/8/2022	30/9/2022	1/10/2022	16/10/2022	31/10/2022
143	104194	ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	11,235,046.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
144	104193	ADQUISICION DE PAPELERIA MEDICA E IMPRESA PARA EL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	7,500,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
145	104192	CONTRATACION SERVICIO DE COMODATO DE LABORATORIO PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	200,000,000.00	6/3/2022	15/4/2022	16/4/2022	31/5/2022	30/6/2022
146	104191	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO MEDICO A NIVEL NACIONAL PARA EL IHSS	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	140,000,000.00	3/1/2022	12/2/2022	13/2/2022	30/3/2022	29/4/2022
147	104190	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA ABIERTA PARA EL IHSS	Nacional	Bienes	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	25,000,000.00	4/2/2022	16/3/2022	17/3/2022	1/5/2022	31/5/2022
148	104189	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GASES MÉDICOS (OXIGENO, NITRÓGENO, CO2, VACÍO Y AIRE MEDICINAL) Y OXIGENO DOMICILIARIO PARA EL IHSS.	Nacional	Servicios	Licitación Publica Nacional	Recursos Propios	40,000,000.00	20/1/2022	1/3/2022	2/3/2022	16/4/2022	16/5/2022

MEMORANDO No. 1825-UAL-2022

PARA: **MSC: ELOISA MEJIA**
Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras.

DE: **ABOG. KAREN MARTINEZ**
Procuradora Legal

ABOG. JOSE MARIO ALONZO CEDILLOS
Jefatura Unidad de Asesoría Legal

ASUNTO: **DICTAMEN LEGAL BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/021/2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".**

FECHA: **05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

Cordialmente, y en atención a lo solicitado en fecha 25 de agosto de 2022 mediante memorándum No. 1929/SGSMYC-2022, en lo relativo a la emisión del dictamen legal requerido para la aprobación de los pliegos de condiciones para la licitación correspondiente **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)",** dictamen que emito en los términos siguientes:

II. ANTECEDENTES:

En relación al Memorándum No. 1929-SGSMYC-2022 de fecha 25 de agosto de 2022, la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, remitió a esta Unidad de Asesoría Legal, las Bases del Proceso de Licitación No. LPN/021/2022 **"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".**
Que debido a lo antes señalado persiste la necesidad para la compra o suscripción de los servicios descritos en los pliegos que para tales efectos fueron elaborados.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
SUBGERENCIA DE SUMINISTROS MATERIALES Y COMPRAS
DOCUMENTACIÓN RECIBIDA
FECHA:
HORA:
NOMBRE:

Que se cuenta con disponibilidad Presupuestaria según Memorando No. 1596-SGP/IHSS-20232, de fecha 17 de junio de 2022, por un monto de Lps. **TRECE MILLONES DE LEMPIRAS (L.13.000.000.00),** para el año 2022 en el Objeto del Gasto 23500 (Limpieza, Aseo y Fumigación) para el proceso en mención.

II. MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Púbico y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro de servicios suscritos por esta institución se regirán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue reformado mediante el Decreto 30-2022 el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 08 de abril de 2022.

En dicho sentido, de la lectura del artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 37 y 38 de su reglamento, se colige que la Institución que pretenda realizar un proceso de contratación deberá acreditar la existencia de la necesidad a satisfacer, una vez lo cual, se procederá a la conformación del expediente de contratación y a la consecuente elaboración de los pliegos de condiciones.

Asimismo, tal como se colige de la lectura del artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 39 de su Reglamento, una vez establecida la necesidad a satisfacer deberá acreditarse la existencia de disponibilidad presupuestaria debido a que si no se cumpliese con tal requisito los contratos suscritos serian nulos de pleno derecho.

Los pliegos de condiciones referidos en los párrafos precedentes tendrán la finalidad de establecer el alcance y contenido del proceso de contratación y deberán ser elaborados por la Gerencia Administrativa tal como se infiere de la lectura de los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para tales efectos, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), elaborará modelos de los pliegos de condiciones que contendrán los requisitos y especificaciones que regirán la presentación de las ofertas, así como aspectos generales de los procesos de licitación.

Dicho documento deberá ser certificado por el Comprador Público Certificado (CPC), debido a que de la norma jurídica contenida en el artículo 44 C, literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se deriva la obligación de dicho empleado público para verificar que el pliego cumple con los requisitos legales correspondientes. Acto que realizará previo a la aprobación de los mismos por parte de la autoridad que habrá de suscribir el contrato derivado de la adjudicación que pudiere corresponder y correspondiendo al área legal el verificar que el contenido de dichos pliegos es congruente con las normas legales contenidas en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, así como en cualquier otra norma aplicable.

En el contexto antes indicado, los pliegos de condiciones para la contratación de servicios deberán contener las normas generales y las normas de procedimiento, como ser: la descripción de las necesidades a satisfacer, la identificación de los servicios requeridos, la fuente de financiamiento, la fecha y hora límite para presentar las ofertas, los errores de naturaleza subsanables y el plazo que para dichos efectos se establezca, las circunstancias de no admisibilidad de las ofertas, los criterios de evaluación de las mismas, la forma en la cual habrá de expresarse el precio, así como las demás condiciones que se estimen pertinentes. De igual forma, deberá contener las bases contractuales relativas a: las causas de resolución del contrato, el monto y clase de garantía de cumplimiento plazo de la misma, las condiciones y forma de pago, circunstancias calificadas como caso fortuito o fuerza mayor y si fuese pertinente; todo lo relativo a la garantía de calidad, multa por demora en

el plazo de entrega. Todo lo cual se infiere de la lectura del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los pliegos antes referidos deberán ser aprobados por el órgano que habrá de adjudicar el contrato, tal disposición emana del contenido de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento. Por lo que, en aplicación de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS, en relación con el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 el órgano legitimado para efectuar tal aprobación será la Junta Directiva del IHSS.

III. CONCLUSIONES:

En atención a lo antes referido esta unidad legal concluye:

PRIMERO: Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Púbico y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

SEGUNDO: Que, debido a la naturaleza de los pliegos de condiciones y en consideración a que en el proceso para su aprobación no participan particulares como parte interesada, el acto jurídico administrativo mediante el cual deberá aprobarse la misma deberá tomar la forma de un "acuerdo", tal como se infiere de la lectura de los artículos: 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública.

TERCERO: Que de la lectura de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento y el contenido de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS y el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 se colige que el órgano legitimado para la aprobación de los pliegos de condiciones será la Junta Directiva.

CUARTO: Que habiendo revisado el texto de los referidos pliegos de condiciones esta unidad legal encuentra que los mismos se encuentran de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables; Siendo recomendable únicamente la realización de los siguientes cambios: **A)** En el apartado 09.2 se cambie que los Estados

Financieros sean Auditados por una Firma auditora certificada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y no por una Firma Auditora Independiente o Contador debidamente Colegiado. **B)** En el apartado 10-10 debe sustituir la Dirección del Comprador por la Dirección de **"El Instituto"**.

IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 8, 47, 48, 51, 52, 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 38, 27 y 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y los artículos: 1,2, 7 literal k), 9, 19, 20, 39, 44-C literal b), 98 y 99 de su Reglamento. Así como la norma contenida en los Artículos: 1 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Y los artículos: 1, 8, 19, 20 numerales 3) y 7) de la Ley Instituto Hondureño de Seguridad Social.

VI. RECOMENDACIONES:

En consideración al contenido del presente dictamen, así como al análisis, esta unidad legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

PRIMERO: Que, en virtud de ser el órgano legitimado para la aprobación de dichos actos, **ES PROCEDENTE** que la Junta Directiva **AUTORICE** la emisión del acuerdo mediante el cual se aprueben los: "**PLIEGOS PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/021/2022 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCION, MANEJO, TRANSPORTE Y DESTRUCCION DE DESECHOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS EN LA ZONA NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"**.

C/Archivo